

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de enero de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de diversos materiales eléctricos, con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento, Cuerpo Médico Forense, Archivo General del Poder Judicial, Morgue Judicial, Intendencia del Palacio y Subdirección General de Servicios y Producción; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 77/93.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA (A 486.570.-), de la siguiente manera:

A 327.780.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225);

A 61.400.- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301);

A 42.680.- a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210);

A 50.220.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-003-1-12-1210-225);

A 4.440.- a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-210), y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

A 50.- a la Cuenta "Maquinarias y herramientas" (1-05-003-4-41-4110-276) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



**CARLOS S. FAVE**